

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)			MAHP03.03.01.P020.F001			
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)			VERSIÓN	014		
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL							
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista	YENNI ANDREA LOPÉZ GALEANO		2. Ficha No	25	PS 133241		
3. Contrato No.	4171.010.26.1.677-2025		4. RUT/NIT	66982656	4		
5. Regimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario		6. Actividad Económica	Principal	9609		
7. Regimen Tributario Ventas	49 No responsable de IVA			Contractual	8211		
8. Facturador Electrónico			SI ()	NO (X)			
9. Régimen Simple de Tributación			SI ()	NO (X)			
10. Dependencia - Centro Gestor	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		11. CDP No.	3500253620			
12. Valor Total del Contrato	\$2,685,000.00		13. Valor IVA	0			
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT							
14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)		\$2,685,000		X	1.00	
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$109.358.604)			X		3.50	
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2.00	
	Pro-Deporte y Recreacion-ED			X		2.00	
	Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$14,235,000)				X	2.00	
	Pro-Univalle - EV				X	2.00	
	Pro-Hospital - EH				X	1.00	
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000) Prestación de Servicios Persona Natural			X		0.50	
	RETE ICA - IV - IS			IS 5		X	10.00*1000
15. RETENCIONES	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO			\$2,685,000			
	Retefuente - RS - RH		RS				Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW					X	TABLA 383
	RETE IVA - RI				X		15.00
	17. VALOR UVT AÑO 2025 \$49.799						

C. CONTABILIZACION			
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050175		\$2,685,000	
2490550000			\$2,685,000
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
1		\$2,685,000	0.00%
23. OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.			
24.OBSERVACIONES			
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.			
25. ELABORÓ		Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISIÓN CONTADURIA
	Nombre: LORENA MOSQUERA BENITEZ		Nombre: Luz Dani Majin Cruz
	Fecha 03-12-2025		Fecha 03-12-2025
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.			